



**PERMANENT MISSION OF THE PLURINATIONAL STATE OF BOLIVIA  
TO THE UNITED NATIONS**

***Discurso del Emb. Sacha Llorentty – Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia para la explicación de voto después de la adopción de la resolución A/67/L.1 sobre Declaración de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Estado de Derecho en los Planos Nacional e Internacional***

**Lunes 24 de septiembre de 2012**

Gracias señor presidente

El Estado Plurinacional de Bolivia desea sumarse al consenso en relación al proyecto de resolución A/67/L.1 sobre “Declaración de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Estado de Derecho en los Planos Nacional e Internacional”, que se adoptó esta mañana por esta Asamblea General,

Señor Presidente

Bolivia es consciente de que la buena gobernanza internacional y democrática es fundamental para fortalecer el Estado de Derecho, la democracia, y la justicia. En ese sentido, queremos destacar en el Estado Plurinacional de Bolivia la Constitución Política del Estado adoptada por referéndum Constitucional el 25 de enero de 2009 fue un gran paso que contribuye decididamente al fortalecimiento del Estado de Derecho, y en aplicación de nuestra Constitución, el 16 de octubre de 2011, se ha realizado la primera elección directa de las más altas autoridades del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Tribunal Constitucional Plurinacional, y el Consejo de la Magistratura, cuyas composiciones reflejan los nuevos criterios del multiculturalismo y equidad de género, incluyendo la elección de jueces y magistrados indígenas, ésta elección sin precedentes de las más altas autoridades judiciales se celebró en un ambiente de tranquilidad y participación ciudadana. Como un hito sin precedentes para el fortalecimiento de la independencia e imparcialidad de la justicia.

Sin embargo, Bolivia hace su reserva al párrafo 28 del documento A/67/L.1, y solicitamos a la Secretaria que ésta sea reflejada en el acta de esta sesión plenaria.

Bolivia aplaude el mantenimiento de la paz y reprocha la agresión cualquiera sea su forma, este espíritu pacifista ancestral del pueblo boliviano ha sido recogido en su Constitución Política estableciendo que Bolivia es un Estado pacifista, que promueve la cultura de la paz y el derecho a la paz, así como la cooperación entre los pueblos de la región y del mundo rechazando toda forma de agresión como instrumento de solución de diferendos y conflictos entre estados.



**PERMANENT MISSION OF THE PLURINATIONAL STATE OF BOLIVIA  
TO THE UNITED NATIONS**

Nuestra reserva obedece, en razón a que es un deber hacer todos los esfuerzos necesarios para evitar el unilateralismo y el intervencionismo, definidos políticamente como contrarios a mantener la paz y la seguridad internacionales.

Señor Presidente

El Consejo de Seguridad, responde a una lógica de hace más de 6 décadas. El Estado Plurinacional de Bolivia, considera que se debe entender que el siglo XXI es de grandes decisiones y se hace impostergable la reforma integral del Consejo de Seguridad para que todos los países miembros de Naciones Unidas seamos parte en igual dimensión de la paz y la seguridad internacionales.

En ese sentido, el párrafo 35 del Documento que adoptamos, debería reflejar la verdadera y urgente necesidad de reforma del Consejo de Seguridad.

Muchas Gracias.